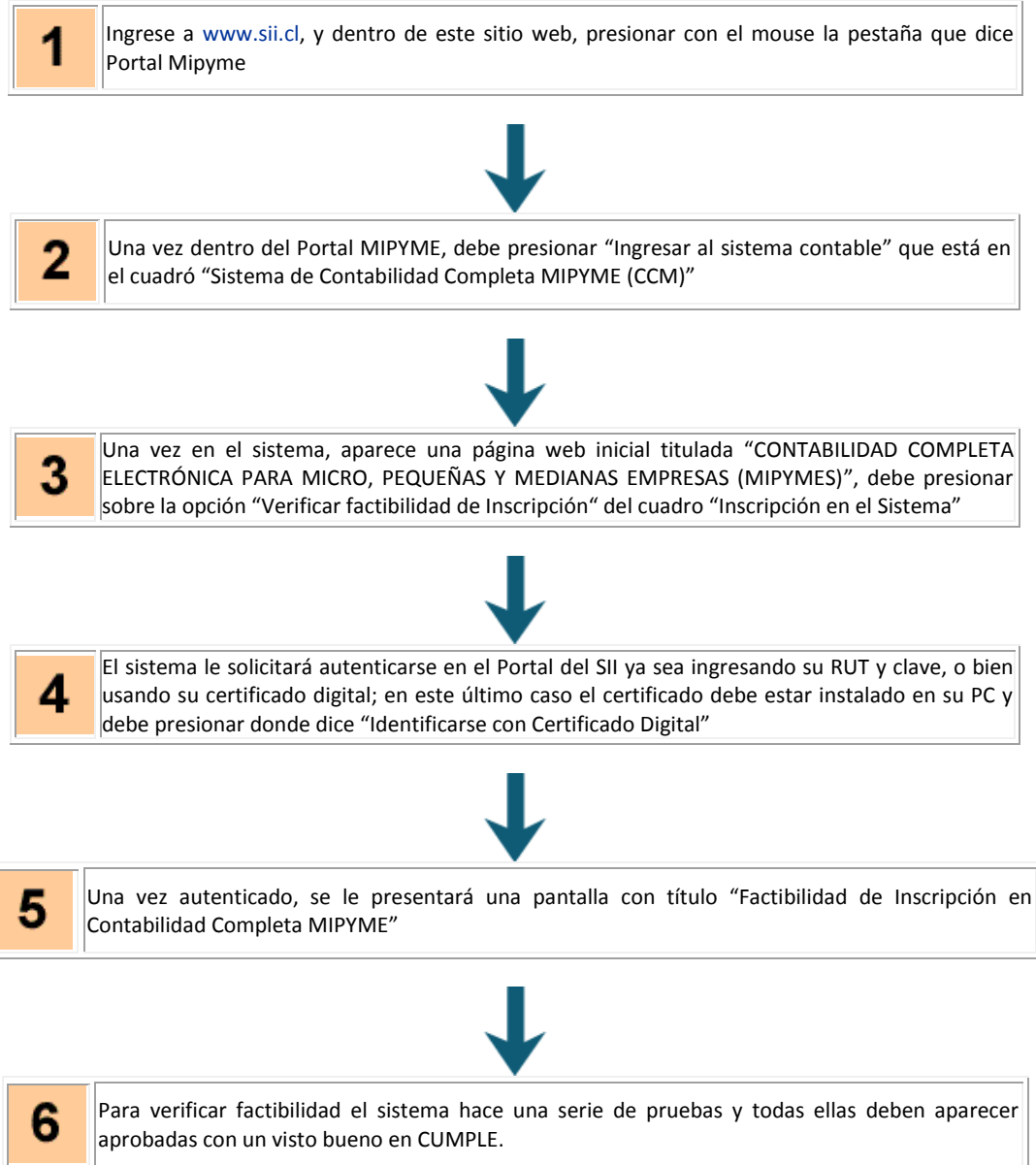


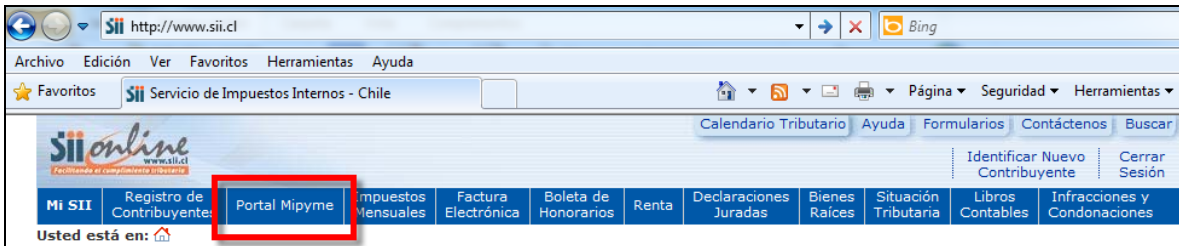
VERIFICACIÓN DE FACTIBILIDAD

Para empresas y contribuyentes que tienen la intención de trabajar con el sistema de contabilidad electrónica gratuito que el SII ha puesto a disposición de pequeñas empresas, lo primero que deben hacer es conocer si cumplen los requisitos para inscribirse en sistema , Contabilidad Completa MIPYME (CCM); esto se hace consultando el RUT del contribuyente.



PASO A PASO

- 1** Ingrese a www.sii.cl, y dentro de este sitio web, presionar con el mouse la pestaña que dice Portal Mipyme



- 2** Una vez dentro del Portal MIPYME, debe presionar "Ingresar al sistema contable" que está en el cuadro "Sistema de Contabilidad Completa MIPYME (CCM)"

Sistema de contabilidad completa Mipyme (CCM) (*)

- [Ingresar al sistema contable](#)

- 3** Una vez en el sistema, aparece una página web inicial titulada "CONTABILIDAD COMPLETA ELECTRÓNICA PARA MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES)", debe presionar sobre la opción "Verificar factibilidad de Inscripción" del cuadro "Inscripción en el Sistema":

Inscripción en el Sistema

- [Verificar factibilidad de Inscripción](#)
- [Inscripción en el Sistema](#)

- 4** El sistema le solicitará autenticarse en el Portal del SII ya sea ingresando su RUT y clave, o bien usando su certificado digital; en este último caso el certificado debe estar instalado en su PC y debe presionar donde dice "Identificarse con Certificado Digital"

IDENTIFICACIÓN DE CONTRIBUYENTES
Para entrar en nuestro sitio seguro, debe identificarse con una Clave Secreta o Certificado Digital. Si ya posee una Clave Secreta, por favor ingrésela a continuación después de ingresar su número de RUT y luego seleccione el botón Iniciar Sesión.

RUT ej: 12345678-K

Clave

[Identificarse con Certificado Digital](#)

[Obtener Clave Secreta](#)
[Recuperar Clave Secreta](#)

- ▣ [Obtención de Clave Secreta](#)
- ▣ [Recuperación de Clave Secreta.](#)
- ▣ [Página Segura](#)

Si no tiene clave para ingresar a los sistemas del SII puede conseguirla presionando la opción que dice “Obtención de Clave Secreta”



5 Una vez autenticado, se le presentará una pantalla con título “Factibilidad de Inscripción en Contabilidad Completa MIPYME” como sigue:

Mi SII	Registro de Contribuyentes	Portal Mipyme	Impuestos Mensuales	Factura Electrónica	Boleta de Honorarios	Renta	Declaraciones Juradas	Bienes Raíces	Situación Tributaria	Libros Contables	Infracciones y Condonaciones
<p>Contribuyente: 45.000.052-3 Página Segura</p> <p>FACTIBILIDAD DE INSCRIPCIÓN EN CONTABILIDAD COMPLETA MIPYME</p> <p>La siguiente opción permite verificar la factibilidad de inscribir su empresa en el Sistema de Contabilidad Completa MIPYME, lo cual debe ser hecho por el representante legal de la empresa.</p>											

Más abajo aparecen los requisitos generales para inscribirse en el sistema, y en la parte de más abajo en esta misma pagina, aparece un cuadro donde debo ingresar el RUT de la empresa o contribuyente sobre el cual estoy consultando:

Datos del Contribuyente

Rut Contribuyente *

Ingresar RUT:

El RUT debe ser ingresado sin puntos y con guión separando el dígito verificador; ejemplo 12345678-K. Posterior al ingreso del RUT, presionar el botón de entrada de datos “Enter” luego de lo cual aparecerá el nombre del contribuyente; posteriormente presionar botón “Ver Factibilidad”:

Luego yendo con el mouse a la parte inferior de esta pagina, es posible ver el resultado de esta verificación.



6 Para verificar factibilidad el sistema hace una serie de pruebas y todas ellas deben aparecer aprobadas con un visto bueno en CUMPLE como se aprecia en la siguiente imagen:

Validación de Requisitos que debe cumplir el Contribuyente		
Cumple	No Cumple	
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Ser emisor de Factura Electrónica en el Portal MIPYME
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Poseer Inicio de Actividades vigente de PRIMERA CATEGORIA
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No estar inscrito en el Sistema
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No estar acogido al Régimen de Tributación Simplificada (Art. 14Ter)
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No estar acogido al Régimen de Tributación Especial (Art. 14 Bis)
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No presenta situación pendiente en los registros del SII
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No estar constituido como Sociedad Anónima

Validación de Requisitos que debe cumplir el Usuario		
Cumple	No Cumple	
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Ser Representante Legal del Contribuyente
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No presenta situación pendiente en los registros del SII

En caso de cumplir con todo lo requerido se habilitará el botón “Ir a Inscripción”.

En caso de que alguna de estas opciones apareciera con NO CUMPLE, debe verificar si es posible revertir la situación, en caso contrario no podrá inscribirse en este sistema.



7

RECOMENDACIÓN SII

Que hacer en caso de no cumplir:

- 1.- No es emisor de factura Electrónica MIPYME: Debe inscribirse en este sistema, que también es un sistema del Portal MIPYME. Si es emisor de facturas regular (No MIPYME) no puede inscribirse en este sistema.
- 2.- No tiene inicio de actividades vigente de Primera Categoría: Consulte a su contador o en la unidad del SII que corresponde a su domicilio.
- 3.- Si está acogido a regímenes tributarios especial o simplificado: no le corresponde usar este sistema que aplica solo para aquellos contribuyentes que tributan según régimen general, esto es que determinar su renta mediante contabilidad completa.
- 4.- Si presenta situaciones pendientes en los registros del SII: Consulte a su contador o en la unidad del SII que corresponde a su domicilio.
- 5.- Es sociedad anónima o sociedad por acciones: no le corresponde usar este sistema que aplica solo sociedades de personas o personas naturales.